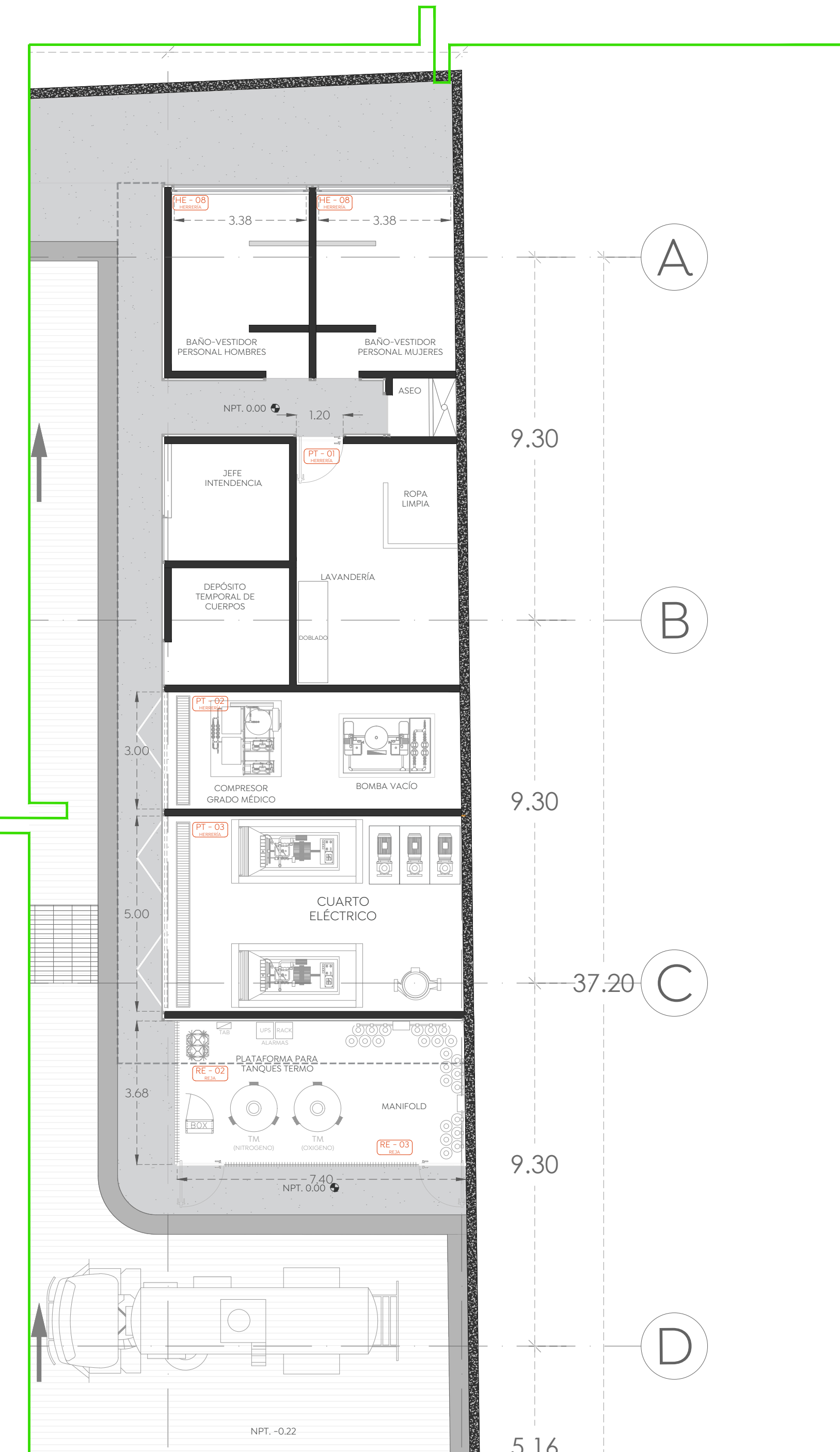


Especificaciones:

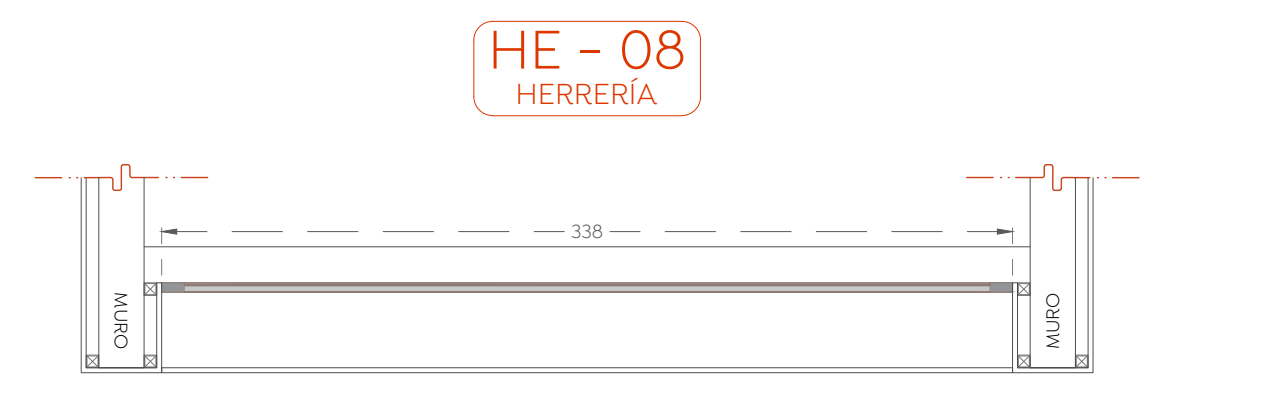
Simbología arquitectónica

Texto 01

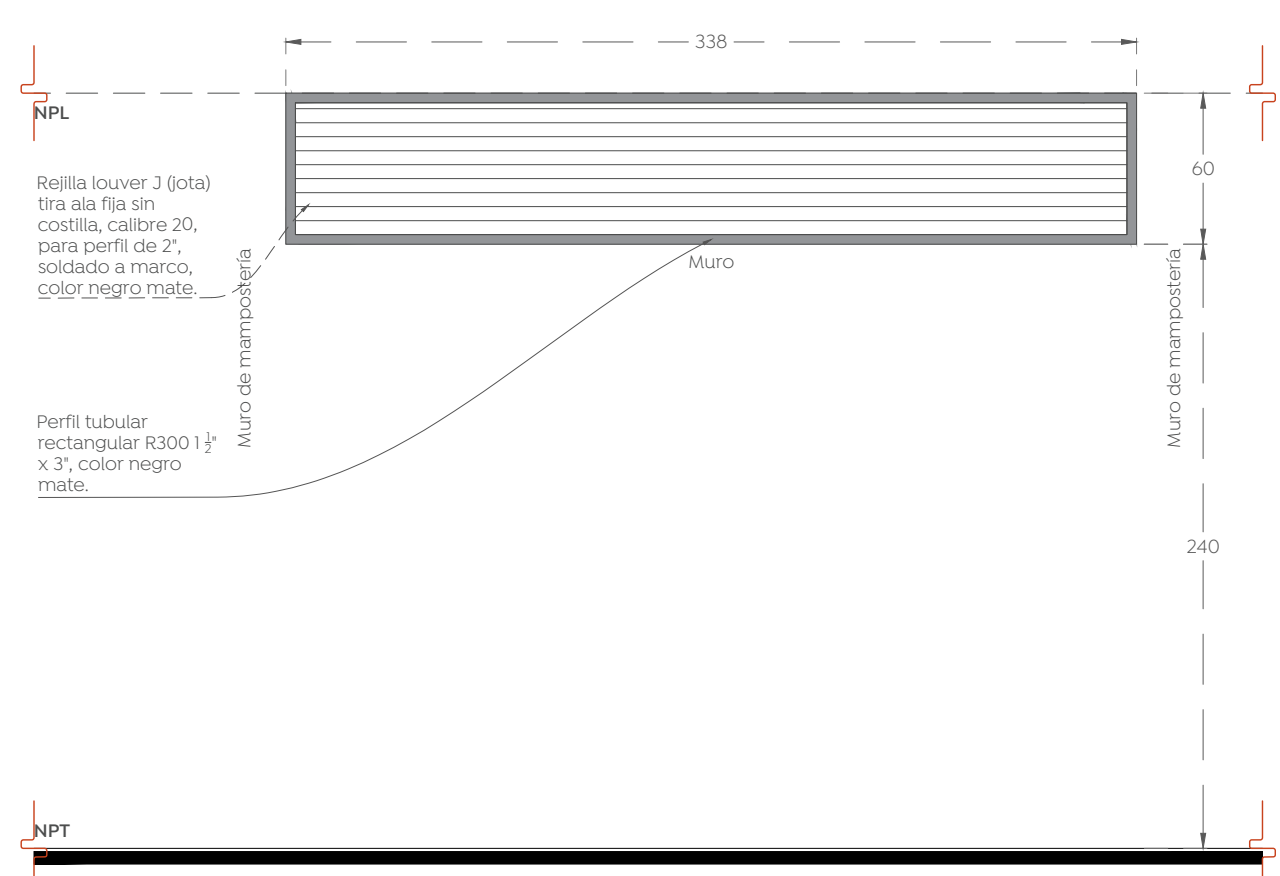
 Descripción:



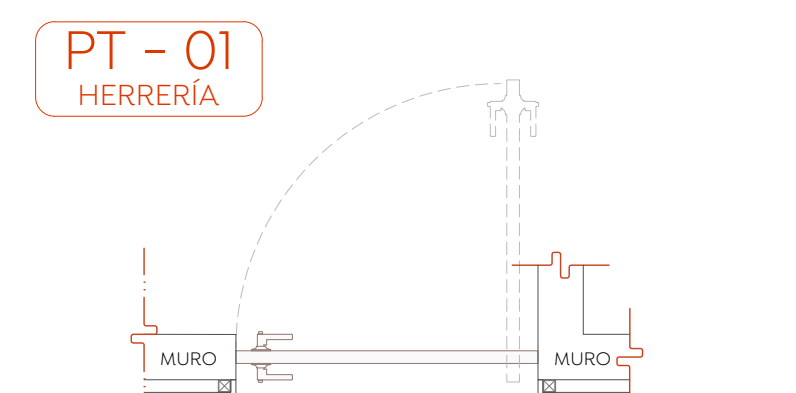
Planta Baja_Servicios generales
 Cruz Verde Sur
 Esc. 1:100



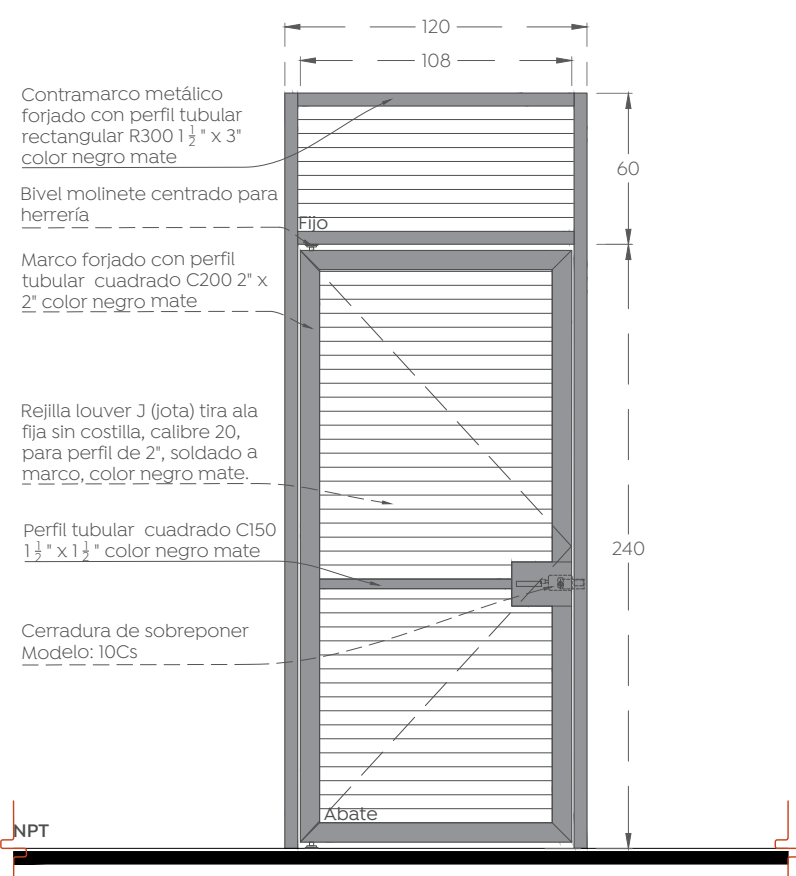
Detalle planta herrería HE - 08
 Cruz Verde Sur
 Esc. 1:30



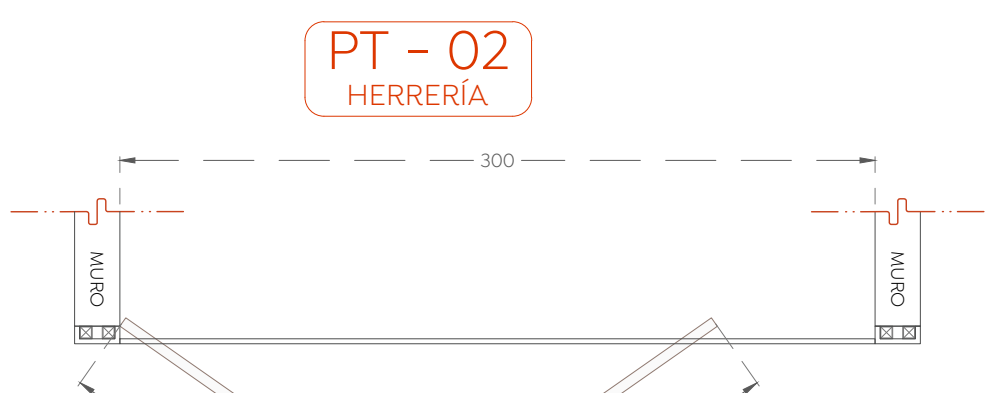
Detalle herrería HE - 08
 Cruz Verde Sur
 Esc. 1:30



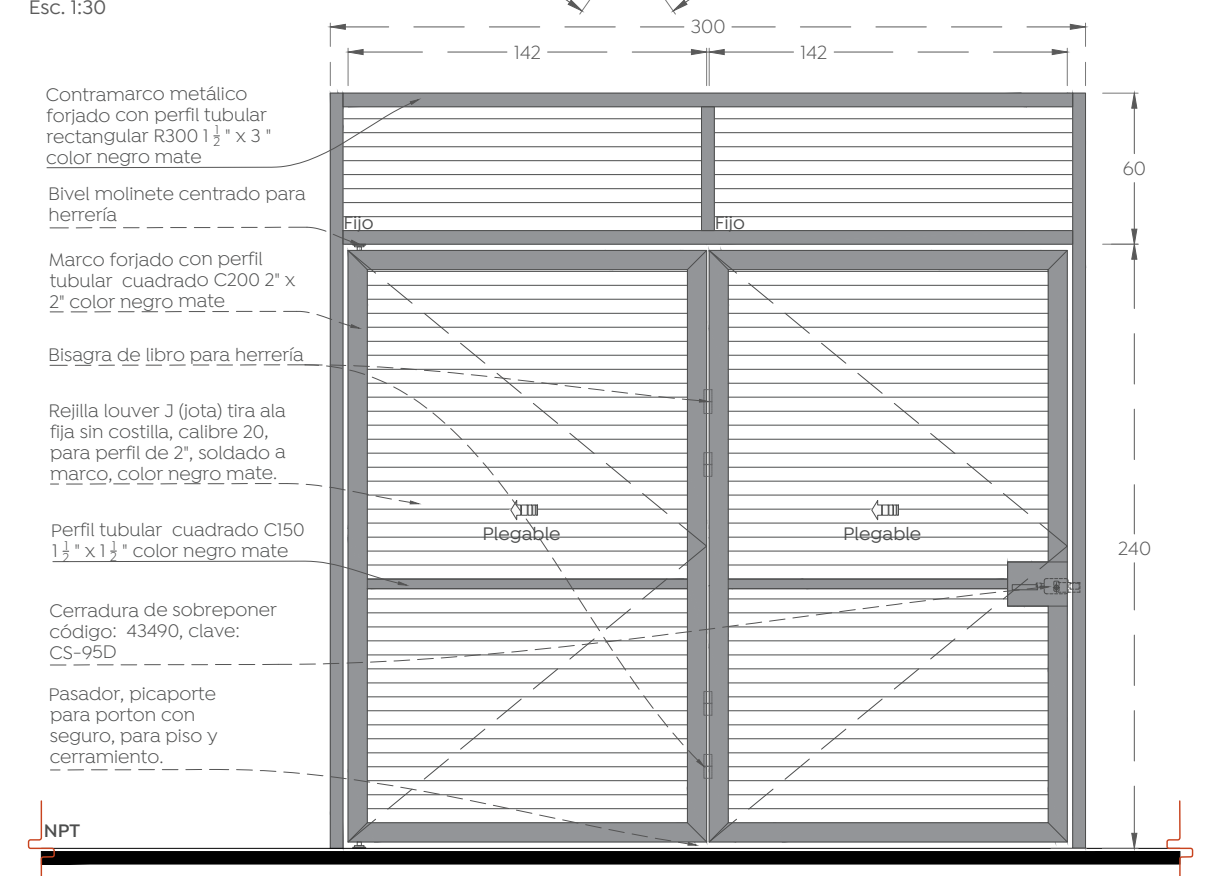
Detalle planta herrería PT - 01
 Cruz Verde Sur
 Esc. 1:30



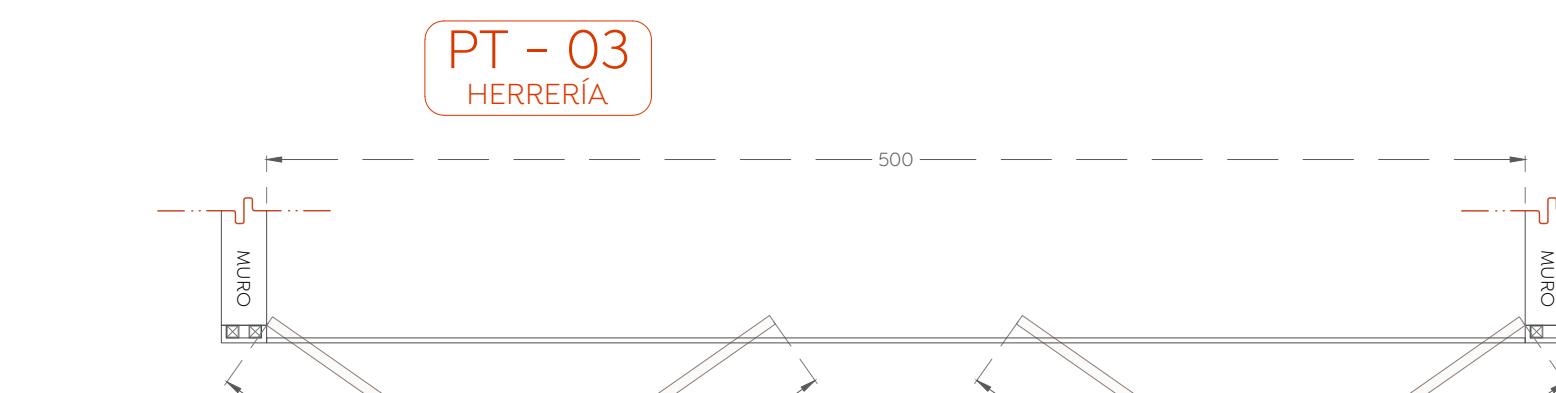
Detalle herrería PT - 01
 Cruz Verde Sur
 Esc. 1:30



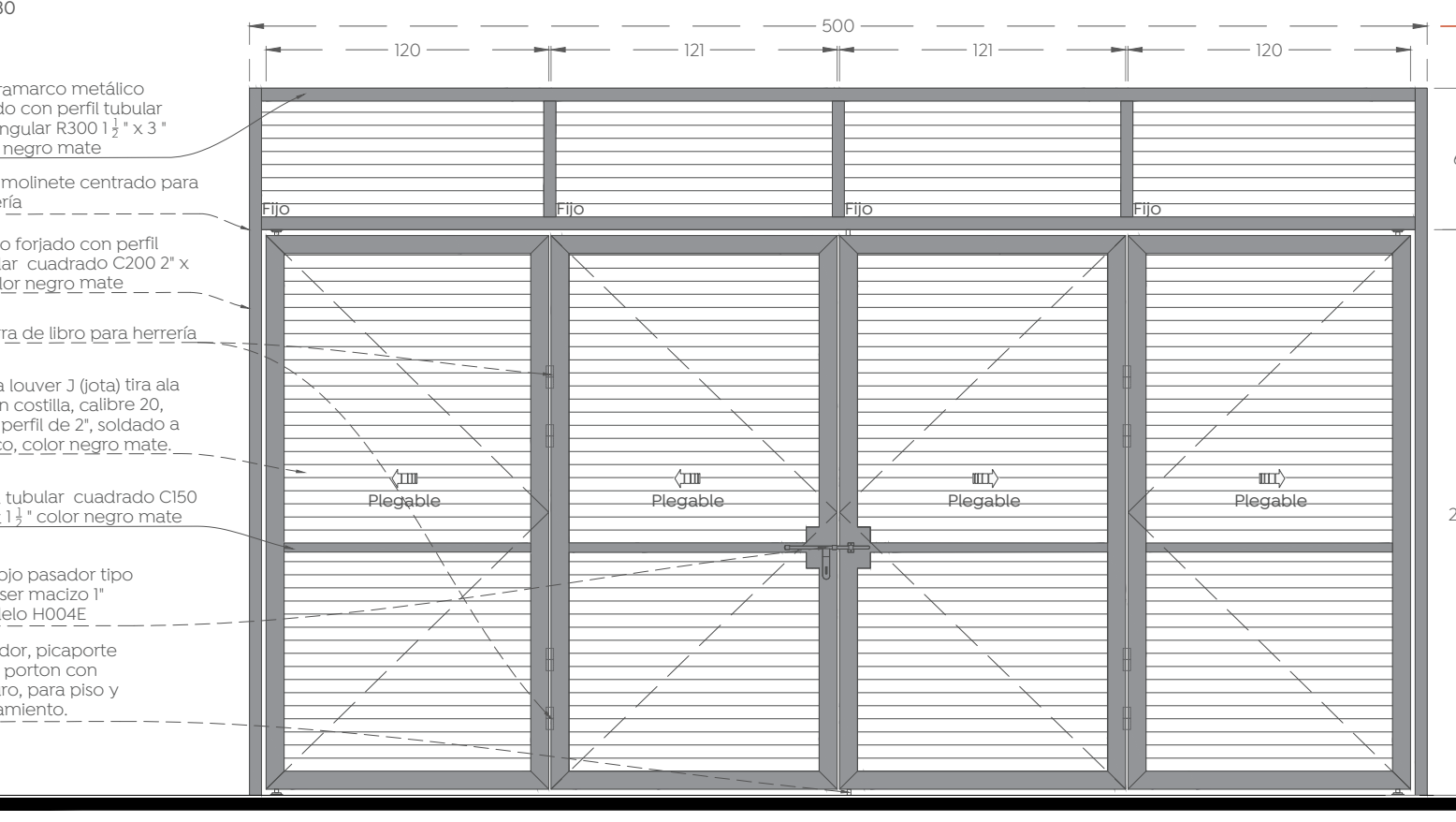
Detalle planta herrería PT - 02
 Cruz Verde Sur
 Esc. 1:30



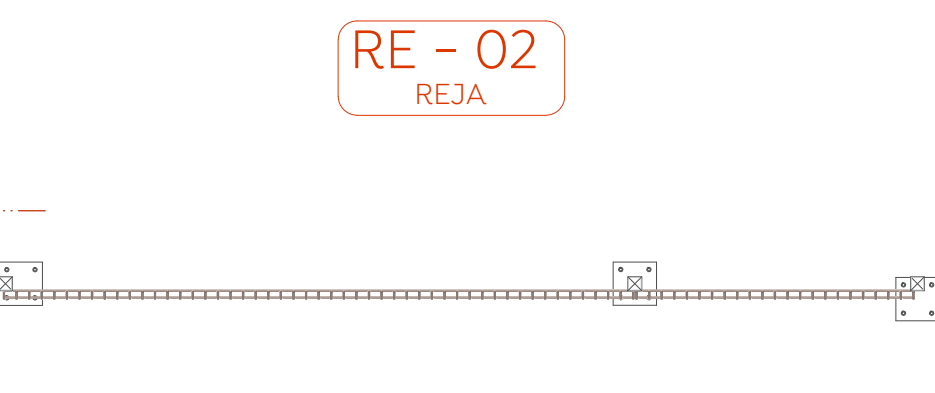
Detalle herrería PT - 02
 Cruz Verde Sur
 Esc. 1:30



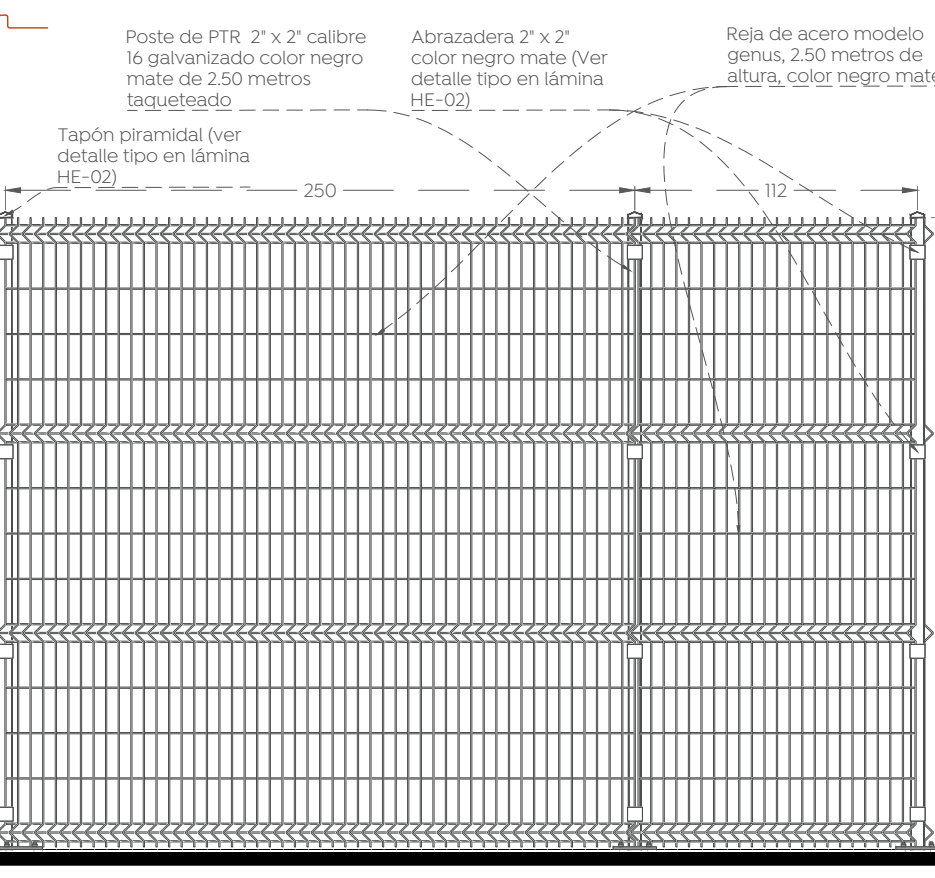
Detalle planta herrería PT - 03
 Cruz Verde Sur
 Esc. 1:30



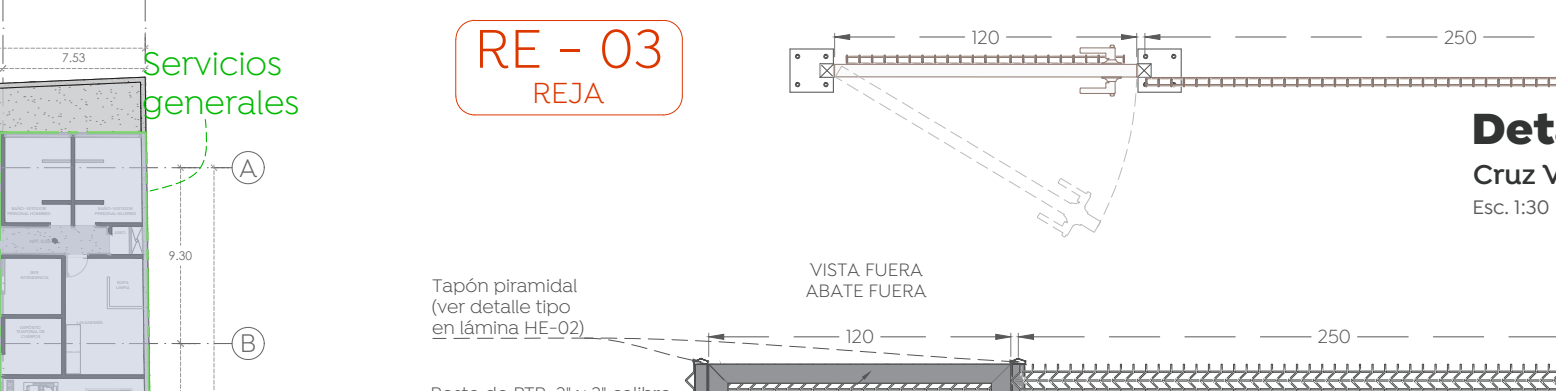
Detalle herrería PT - 03
 Cruz Verde Sur
 Esc. 1:30



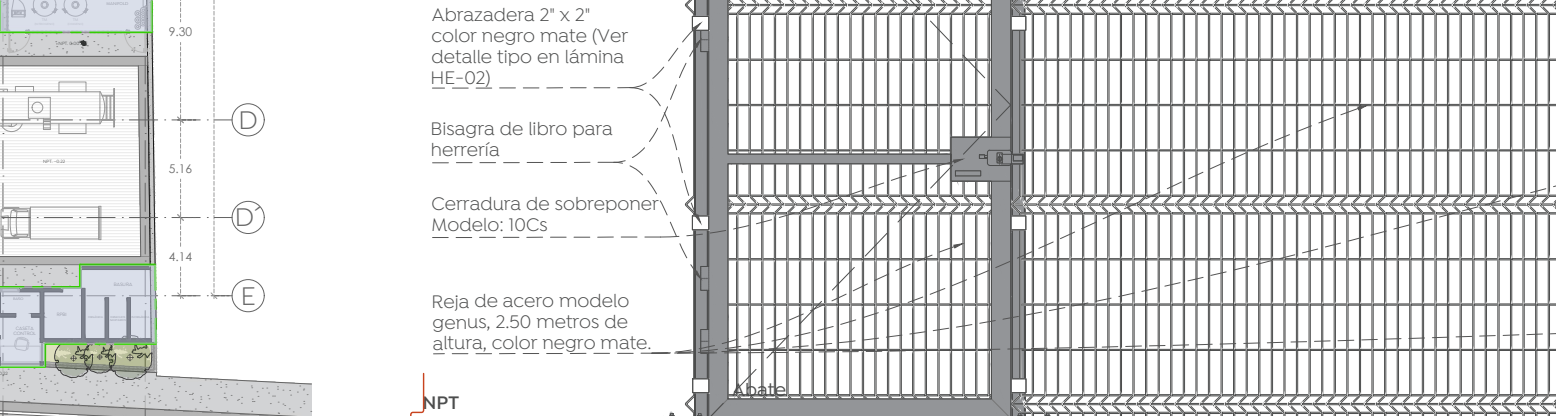
Detalle planta reja RE - 02
 Cruz Verde Sur
 Esc. 1:30



Detalle reja RE - 02
 Cruz Verde Sur
 Esc. 1:30



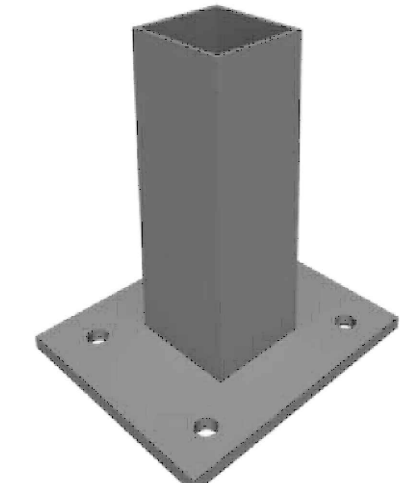
Detalle reja planta RE - 03
 Cruz Verde Sur
 Esc. 1:30



Detalle reja RE - 03
 Cruz Verde Sur
 Esc. 1:30



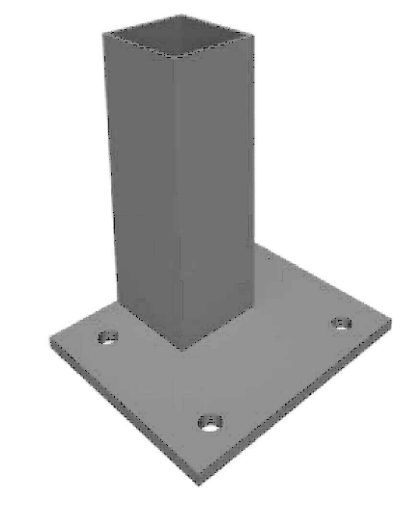
Referencia de abrazadera 2" x 2"



Placa de fijación central a poste



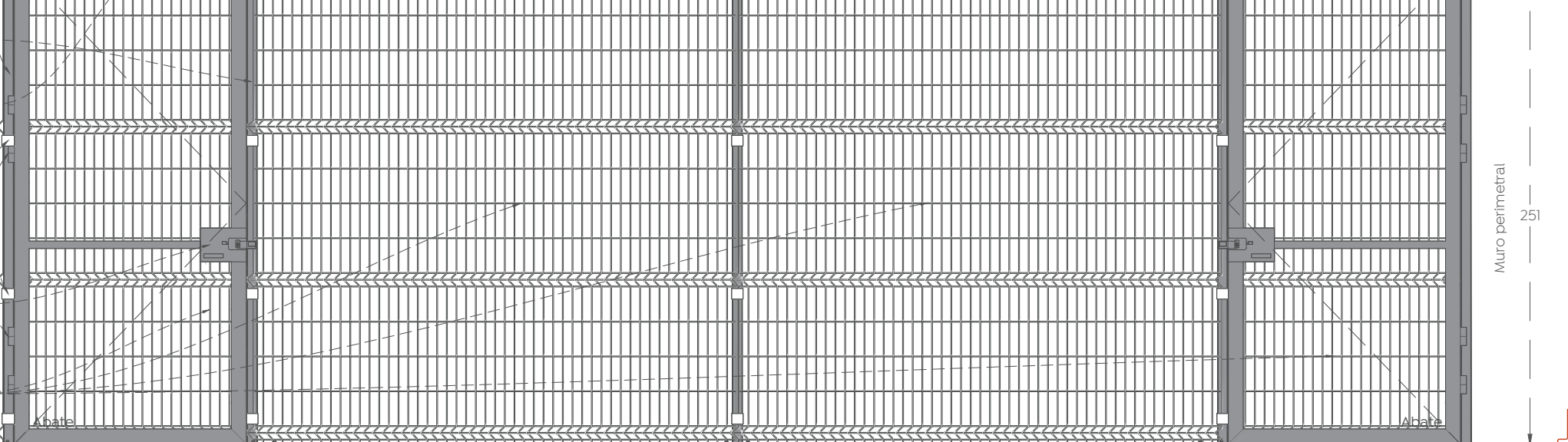
Referencia de tapón piramidal



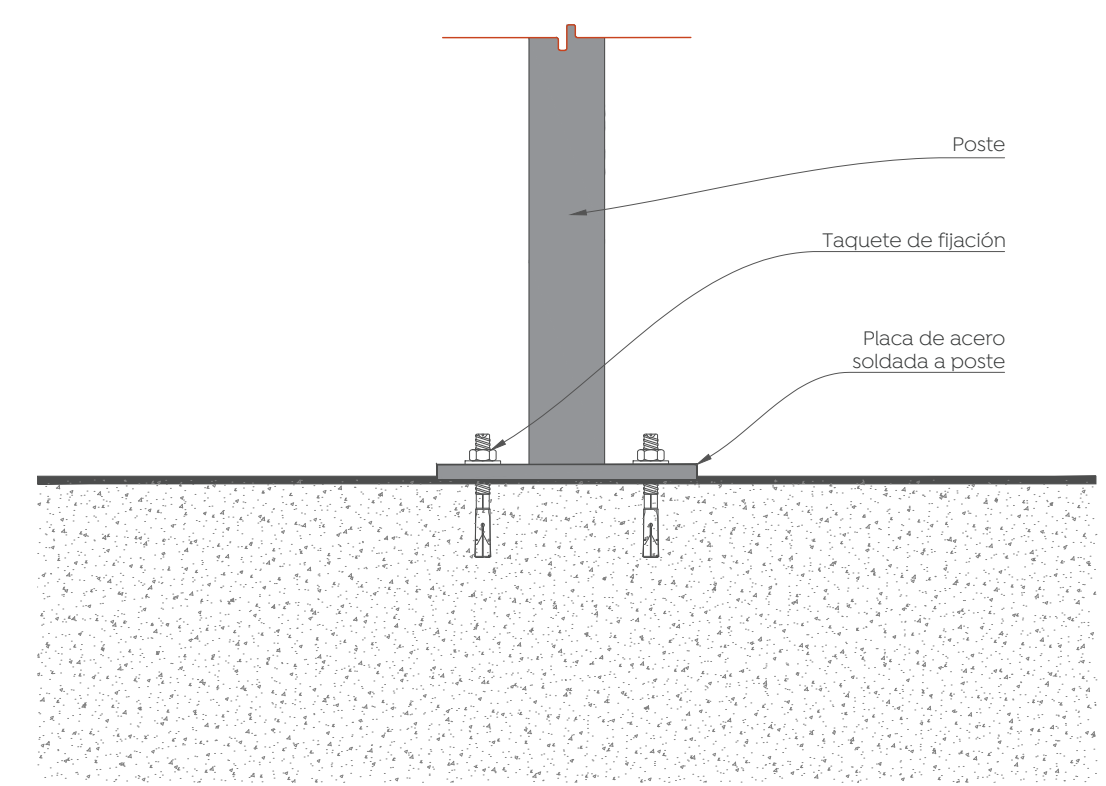
Placa de fijación lateral a poste



Planta Baja Arquitectónica
 Cruz Verde Sur
 Esc. 1:400



Detalle reja RE - 03
 Cruz Verde Sur
 Esc. 1:30



Detalle tipo de taquetado de poste de reja
 Cruz Verde Sur
 Esc. 1:5

NOTAS GENERALES:

- Las cotas rigen al dibujo.
- Las cotas están en centímetros.
- Los niveles están en metros.
- Se verificarán ángulos y niveles en obra.
- Todos los niveles y medidas deberán considerarse a partir del Nivel de Piso Terminado (NPT).

CONSIDERACIONES ARQUITECTÓNICAS

- La cantidad de escaleras o pendientes de rampas en los accesos al inmueble, dependerá del nivel existente de la plataforma con respecto al NPT. En caso de escaleras tendrán un peldaño no mayor a los 18cm y las rampas tendrán una pendiente máxima del 12% en sus tramos, a sus costados no más de 60 cm en un tramo de 6m máx.
- Se deberán respetar las alturas y niveles marcados en el proyecto arquitectónico, con posibilidad de modificación de forma, tamaño y cuando sea autorizado y en común acuerdo entre el contratista y la supervisión.
- Verificar las medidas para el desarrollo antes de comenzar cualquier trabajo.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Los planos arquitectónicos rigen a los demás, corroborar con planos complementarios.
- Mantener cotas y dimensiones las variaciones para evitar ser generadas, y se sustentarán los nodos, así como también se garantizará la distribución homogénea del concreto, referencias a las recomendaciones estructurales y por parte del proveedor.
- Las medidas deberán ser interpretadas en unidades del sistema métrico decimal, a reserva de una modificación expresa (sistema inglés).
- Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 1/8" en algunos casos, debido a que se trata de medidas de campo, después de sistema constructivo, se proyectará líneas que deben seguir las tuberías, ubicación de accesorios, y especificados por parte del proveedor, cuando sea autorizado y en común acuerdo al proceso constructivo, las cuales serán avalladas por el supervisor en conjunto con la supervisión.
- La construcción, supervisión y control, deberán verificar la ejecución correcta de la obra, así como las medidas constructivas, deberán ser ejecutados por personal calificado de acuerdo a los lineamientos que emanan de la ley de obra pública vigente.
- Las condiciones existentes en el "campo" relacionadas con la posición de cualquier elemento arquitectónico, deberán tomarse en cuenta para determinar la posición final de estos, así como también tendrán que ser verificados por la supervisión y el encargado de obra por la empresa contratista para tener la correcta ejecución del proyecto.
- Cualquier modificación en los planos, deberá tener autorización expresa y la posterior autorización por parte del departamento de proyectos, se indicará fecha y propuesta de cambio a efectuar, así como indicar el motivo y responsable de la propuesta de cambio.
- Cualquier cambio en las especificaciones de cualquier ingeniería, tamaño, ubicación, posicionamiento de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de quien lo proyecta, el cual será responsable por modificaciones, modificaciones en obra, y/o interferencia con el proceso constructivo que justifique plenamente la modificación.

Nombre del proyecto:
Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Contenido del plano:
Herrerías, Planta Baja, Servicios Generales.

No. Contrato:
DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023

Director de Obras Públicas e Infraestructura:
Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:
Arq. Edwin Aguiar Escatel

Jefe de Área:
Arq. Alejandro Tapia Olarra

Responsable del proyecto:
Arq. Guillermo Pacheco Gonzalez

Ubicación:
Avenida Moctezuma esquina Calle Hidalgo, Col. Hacienda del Tepeyac, Zapopan, Jalisco

Norte:

Fecha:
Septiembre 2023

Escala:
Indicada

Acreditaciones: cm Claves: Número:
 Revisión: - **HE-05**